

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/56
18 de octubre de 1996
(96-4361)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>SUECIA</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: IKH, <i>Kran- och Hisstandardiseringen</i> (Instituto Sueco de Normalización de Grúas, Accesorios y Montacargas)		
Dirección de la institución con actividades de normalización: Box 49306 (Alströmergatan 12) 100 29 Stockholm		
Teléfono: + 46 8 654 38.22	Telefax: + 46 8 651 70.43	Télex:
Correo electrónico:		
Tipo de institución con actividades de normalización: <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental		
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Normalización de los aparatos de izado		
Fecha: 19 de septiembre de 1996		